



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/17-NE/13
31/03/06

**DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/17)**

(La Habana, Cuba, 25 al 27 de abril de 2006)

**Cuestión 14 del
Orden del Día:**

Otros asuntos:

Tarea No. 30 del Programa de Trabajo de la CLAC

• Definición de sede para reunión del GEPEJTA/18

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Tal como lo aprobara la XVI Asamblea Ordinaria de la CLAC (Río de Janeiro, Brasil 8 al 12 de noviembre de 2004), durante la LXVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la CLAC (Río de Janeiro, Brasil, 11 de noviembre de 2004) se aprobó el Programa de Reuniones para el período 2005-2006, para lo cual se había considerado los requerimientos del Programa de Trabajo del Organismo Regional.
2. Asimismo, se establecieron sedes y fechas tentativas para las reuniones del Organismo Regional durante el citado período.
3. De igual manera, se consideró realizar una reunión del GEPEJTA durante el año 2006, pero que, en caso se considere necesario se amplíe a otra. Para tal efecto, en dicha oportunidad Chile se ofreció como sede para alguna de las reuniones a llevarse a cabo durante este año.
4. En ese orden de ideas, se sugiere al Grupo de Expertos analizar esta posibilidad y determinar la realización de otra reunión del GEPEJTA en este año, tomando en cuenta que, de llevarse a cabo, también se reuniría la Junta del Sistema Regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad

operacional. Asimismo, sería necesario que Chile ratifique su intención de ofrecerse como sede para estos eventos.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

5. Se invita al Grupo de Expertos a tomar nota de la información presentada, intercambiar criterios y adoptar las medidas que estime pertinente.